
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b>		
	<b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>	V1-2025

## PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION




*Crecemos para  
cuidar tu Salud!*

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>ELABORÓ</b>	Jaime Andres Sanchez Diaz	Líder de Sistemas	01/2025
<b>VALIDÓ</b>	Diego Fernando Rivera Castro	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	01/2025
<b>APROBÓ</b>	Comité Institucional de Gestión y Desempeño		01/2025

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVOS.....	4
2.1.	Objetivo General .....	4
2.2.	Objetivos Específicos .....	4
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	4
4.	MARCO LEGAL.....	8
5.	RECURSOS .....	14
5.1.	Talento Humano.....	14
5.2.	Equipos Físicos.....	14
5.3.	Recursos Tecnológicos .....	14
5.4.	Recursos económicos .....	14
6.	ENFOQUE DIFERENCIAL .....	14
7.	<b>DIAGNOSTICO PARA EL PLANTEAMIENTO DE ACCIONES .....</b>	<b>14</b>
8.	PLAN DE ACCIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	17
10.	CONTROL DE CAMBIOS.....	17

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

## 1. INTRODUCCIÓN


El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información del Hospital Regional de Monquirá ESE tiene como finalidad la implementación de las mejores prácticas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de su estrategia MIPG y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) en lo referente a diagnóstico, planificación, implementación, gestión y mejoramiento continuo del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Este plan se alinea con el objetivo principal del área de sistemas de brindar a los usuarios recursos informáticos de calidad y cantidad adecuada, ofreciendo servicios continuos y confiables los 365 días del año.

El hospital cuenta con una considerable cantidad de recursos de cómputo y de telecomunicaciones, los cuales deben ser protegidos para garantizar su buen funcionamiento. Este plan será aplicado a los clientes internos, externos y otras partes interesadas en la gestión adecuada de la seguridad de la información, la gestión de activos, la gestión de riesgos y la continuidad en la prestación de servicios.

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información cubre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo en el hospital, y sus requisitos y lineamientos deberán ser conocidos y cumplidos por todo el personal (servidores, proveedores y terceros) que accedan a los sistemas de información e instalaciones físicas del hospital.

El plan se elabora con base en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información emitido por MinTIC y tiene como objetivo dar a conocer la implementación y socialización del componente de Gobierno en Línea, en el eje temático de la Estrategia de Seguridad y Privacidad de la Información. Este modelo abarca acciones transversales destinadas a proteger la información y los sistemas de información contra el acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada, salvaguardando tanto los datos asistenciales como administrativos del hospital. Además, se garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante instrumentos que permitan la autenticación y no repudio en los procesos informáticos.

El Hospital Regional de Monquirá ESE implementará el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), utilizando la metodología "Guía de Riesgos" del Departamento Administrativo de la Función Pública y tomando como referencia la Norma ISO 31000. Esto tiene como objetivo generar buenas prácticas de gobierno corporativo y mejoramiento continuo en la gestión de riesgos.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b>		
	<b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>	V1-2025

Este plan se actualizará de manera periódica (anual) para garantizar que esté alineado con los objetivos estratégicos de la organización y con las normativas legales vigentes, como la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General


Gestionar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en el Hospital Regional de Moniquirá ESE.

### 2.2. Objetivos Específicos


- **Establecer y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) robusto:** Implementar, mantener y mejorar continuamente un SGSI alineado con estándares internacionales (como ISO 27001) para proteger los activos de información del Hospital. Esto incluye la creación y revisión periódica de políticas, procedimientos, y la realización de evaluaciones de riesgos.
- **Cumplimiento normativo y legal:** Asegurar el cumplimiento estricto de toda la legislación aplicable en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, tanto a nivel nacional como internacional.
- **Concientización y capacitación:** Promover una cultura de seguridad de la información en toda la organización a través de programas de capacitación dirigidos a todos los niveles, desde la alta dirección hasta los empleados de primera línea.
- **Optimización de procesos y tecnologías:** Implementar tecnologías y herramientas de seguridad de última generación para mejorar la protección de los activos de información, y optimizar los procesos internos relacionados con la seguridad, como el acceso a la información y la gestión de incidentes.

## 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES


Las únicas fuentes validas, son las de referentes académicos o páginas estatales y/o gubernamentales.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

ID	Termino	Definición	Fuente
1	<b>Activos de Información</b>	Se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización.	TI
2	<b>Aviso de Privacidad</b>	Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.	TI
3	<b>Identificación De Activos De Información</b>	Es un código para ordenar y localizar los activos de información.	TI
4	<b>Clasificación De Información</b>	Es la clasificación que se debe dar en función de los requisitos legales, valor, criticidad, y susceptibilidad a divulgación o modificaciones no autorizadas.	TI
5	<b>Integridad</b>	La información y sus métodos de procesamiento deben ser completos y exactos.	TI
6	<b>Disponibilidad</b>	La información y los servicios deben estar disponibles en el momento que sea requerido.	TI
7	<b>Confidencialidad</b>	La información debe ser accesible sólo a aquellas personas autorizadas.	TI
8	<b>Control</b>	Los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido.	TI
9	<b>Dato Personal</b>	Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos impersonales no se sujetan al régimen de protección de datos de la presente ley.	TI

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b>		
	<b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>	V1-2025

ID	Termino	Definición	Fuente
10	<b>Dato Público</b>	Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.	TI
11	<b>Dato Semiprivado</b>	Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.	TI
12	<b>Dato Privado</b>	Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.	TI
13	<b>Dato Sensible</b>	Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.	TI
14	<b>Documento en Construcción</b>	Es aquella información preliminar o no definitiva.	(artículo 6, literal k Ley 1712 de 2014).
15	<b>Información Clasificada</b>	Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto, pertenece al ámbito	(Artículo 6, literal c

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b>		
	<b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>	V1-2025

ID	Termino	Definición	Fuente
		<p>propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado de manera motivada y por escrito, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados estipulados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y su acceso pudiere causar un daño a los siguientes derechos: a. El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado; b. El derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad; c. Los secretos comerciales, industriales y profesionales, así como los estipulados en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Estas excepciones tienen una duración ilimitada y no deberán aplicarse cuando la persona natural o jurídica ha consentido en la revelación de sus datos personales o privados o bien cuando es claro que la información fue entregada como parte de aquella información que debe estar bajo el régimen de publicidad aplicable.</p>	y 18 Ley 1712 de 2014).
16	<b>Información Pública Reservada</b>	<p>Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía de manera motivada y por escrito, por daño a intereses públicos y bajo el cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. Se podrá negar el acceso a esta información cuando concurra una de las siguientes circunstancias y siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional:</p> <p>a. La defensa y seguridad nacional; b. La seguridad pública;</p>	(Artículo 6, literal d y artículo 19 Ley 1712 de 2014).

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

ID	Termino	Definición	Fuente
		c. Las relaciones internacionales; d. La prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos, según el caso; e. El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales; f. La administración efectiva de la justicia; g. Los derechos de la infancia y la adolescencia; h. La estabilidad macroeconómica y financiera del país; i. La salud pública. Se exceptúan también los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos.	
17	<b>Transferencia</b>	La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.	TI

#### 4. MARCO LEGAL


ID	Norma	Numero	Año	Emisor	Define
1	Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la Nación	mar-15	2015	Archivo General de la Nación	Lineamientos generales sobre la gestión de documentos electrónicos
2	Acuerdo 03 de 2015 del Archivo General de la	03/2015 (Página 7/13)	2015	Archivo General de la Nación	Lineamientos generales sobre la gestión de documentos




	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

ID	Norma	Numero	Año	Emisor	Define
	Nación (Página 7/13)				electrónicos (Página 7 de 13)
3	Resolución 3564 de 2015 - Anexo 1	3564/2015 - Anexo 1	2015	Entidad Emisora de la Resolución 3564/2015	Reglamenta aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
4	Decreto 008 de 2013	008/2013	2013	Gobernación de Cundinamarca	Reestructura el Nivel central de la Gobernación de Cundinamarca
5	Decreto 019 de 2012	019/2012	2012	Gobierno Nacional	Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
6	Decreto 1377 de 2013	1377/2013	2013	Gobierno Nacional	Protección de datos
7	Decreto 1747 de 2000	1747/2000	2000	Gobierno Nacional	Entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales
8	Decreto 2364 de 2012	2364/2012	2012	Gobierno Nacional	Firma electrónica
9	Decreto 2609 de 2012	2609/2012	2012	Gobierno Nacional	Suministra directrices para los sistemas de gestión documental en las instituciones nacionales
10	Decreto 2693 de 2012	2693/2012	2012	Gobierno Nacional	Estrategia Gobierno en Línea
11	Decreto 619 del 28 de diciembre de 2007	619/2007	2007	Gobierno Nacional	Establece la estrategia de Gobierno Electrónico de los

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.


	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b>		
	<b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>	V1-2025

ID	Norma	Numero	Año	Emisor	Define
					organismos y de las entidades del Departamento
12	Decreto Ley 2150 de 1995	2150/1995	1995	Gobierno Nacional	Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
13	Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008	1151/2008	2008	Gobierno Nacional	Manual para la implementación de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia
14	Decreto número 1078 de 2015	1078/2015	2015	Gobierno Nacional	Su principal objetivo es unificar y consolidar las normas reglamentarias relacionadas con el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.
15	Decreto número 2573 de 2014	2573/2014	2014	Gobierno Nacional	lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
16	Decreto número 415 de 2016	415/2016	2016	Gobierno Nacional	lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>			
	<b>PLAN XXXX</b>			
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b>			
	<b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>			
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>	V1-2025

ID	Norma	Numero	Año	Emisor	Define
					tecnologías de la información y las comunicaciones a través del posicionamiento de los líderes de áreas TI.
17	Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015	1081/2015	2015	Gobierno Nacional	Reglamento sobre la gestión de la información pública
18	Directiva 022 de 2011	022/2011	2011	Gobierno Nacional	Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas
19	Directiva 305 de 20 de octubre de 2008	305/2008	2008	Gobierno Nacional	Expedición de políticas públicas en materia de TIC, respecto a planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización, etc.
20	Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data	1266/2008	2008	Congreso de la República	Disposiciones generales de habeas data y regulación del manejo de la información
21	Ley 1341 de 2009 - Masificación de Gobierno en Línea	1341/2009	2009	Congreso de la República	Masificación de Gobierno en Línea
22	Ley 1437 de 2011 - Código	1437/2011	2011	Congreso de la República	Código de Procedimiento

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

ID	Norma	Numero	Año	Emisor	Define
	de Procedimiento Administrativo				Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
<b>23</b>	Ley 1450 de 2011, Artículo 227 - Bases de datos en PND	1450/2011 (Artículo 227)	2011	Congreso de la República	Bases de datos y seguridad de la Información en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)
<b>24</b>	Ley 1712 de 2014 - Transparencia y acceso a la información pública	1712/2014	2014	Congreso de la República	Ley de Transparencia y acceso a la información pública
<b>25</b>	Ley 527 de 1999 - Ley de Comercio Electrónico	527/1999	1999	Congreso de la República	Ley de Comercio Electrónico
<b>26</b>	Ley 57 de 1985 - Publicidad de los actos y documentos oficiales	57/1985	1985	Congreso de la República	Publicidad de los actos y documentos oficiales
<b>27</b>	Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos	594/2000	2000	Congreso de la República	Ley General de Archivos
<b>28</b>	Ley 962 de 2005 - Racionalización de trámites administrativos	962/2005	2005	Congreso de la República	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
<b>29</b>	Ley anti-trámites (Decreto-ley 19 de 2012)	19/2012	2012	Gobierno Nacional	Medidas para la reducción de trámites innecesarios en la Administración Pública (Ley anti-trámites)
<b>30</b>	Ley Estatutaria 156 - Ley de	156	2011	Congreso de la República	Creación de la Ley de transparencia y

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

ID	Norma	Numero	Año	Emisor	Define
	transparencia y acceso a la información				del derecho de acceso a la información pública nacional
31	Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales	1581/2012	2012	Congreso de la República	Protección de datos personales
32	Ley Estatutaria 1618 de 2013 - Ejercicio pleno de personas con discapacidad	1618/2013	2013	Congreso de la República	Ejercicio pleno de las personas con discapacidad
33	Ley Estatutaria 1757 de 2015 - Promoción y protección del derecho a la participación democrática	1757/2015	2015	Congreso de la República	Promoción y protección del derecho a la participación democrática
34	NTC ISO/IEC 17799 (ISO 27002)	NTC ISO/IEC 17799	2005	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)	Norma técnica de seguridad de la información
35	NTC-ISO/IEC 27001	NTC-ISO/IEC 27001	2013	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)	Norma técnica para sistemas de gestión de seguridad de la información
36	Ordenanza 128 del 2012 - Plan de Desarrollo Departamental	128/2012	2012	Gobernación (o entidad correspondiente)	Adopción del Plan de Desarrollo Departamental
37	Título 9 - Decreto 1078 de 2015 -	1078/2015 (Título 9)	2015	Gobierno Nacional	Decreto Único Reglamentario del Sector de

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

ID	Norma	Numero	Año	Emisor	Define
	Decreto Único Reglamentario del Sector TIC				Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## 5. RECURSOS

### 5.1.Talento Humano

ID	Recurso	Cantidad
1	INGENIERO	2
2	TECNOLOGO	1
3	TECNICO	1

### 5.2.Equipos Físicos

ID	Recurso	Cantidad
1	EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO	7
2	EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL	1

### 5.3.Recursos Tecnológicos

ID	Recurso	Cantidad
1	EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO	7
2	EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL	1

### 5.4.Recursos económicos

ID	Recurso	Cantidad
1	Talento Humano	\$137.376.000
2	Compra de insumos informáticos	\$ 50.000.000

## 6. ENFOQUE DIFERENCIAL

Bajo este contexto el Hospital Regional de Monquirá estableció el [Protocolo Enfoque Diferencial en todos los Servicios GIU-PT -01. Cargado en la plataforma.](#)

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Monquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

## 7. DIAGNOSTICO PARA EL PLANTEAMIENTO DE ACCIONES

Para alinear este enfoque con las metodologías del MinTic, se implementó con base en las observaciones del FURAG, autodiagnóstico de la política de gobierno digital, componente de seguridad digital.

## 8. PLAN DE ACCIÓN

ID	Actividad	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento
1	Revisión Inicial y Diagnóstico (MSPI)	Líder de sistemas	Plan de Acción sobre el diagnostico	Febrero , 2025
2	Desarrollo de Políticas y Procedimientos	Líder de sistemas	Políticas redactadas y aprobadas por la dirección	Febrero, 2025
3	Elaborar política de seguridad y privacidad de la información (Actualización)	Líder de sistemas	Roles y responsabilidades definidos y comunicados	febrero, 2025
4	Capacitación Inicial del Personal de seguridad informática. (Cronograma)	Líder de sistemas	Cronograma	Febrero , 2025
			Sesión de capacitación realizada y registro de asistencia	Marzo, 2025
			Evaluación de conocimiento Mayor al 80 %	Marzo, 2025
5	Capacitación Inicial del Personal de uso del sistemas	Líder de sistemas	Cronograma	Febrero , 2025

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b>		
	<b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>	V1-2025

ID	Actividad	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento
	DGH (Cronograma)		Sesión de capacitación realizada y registro de asistencia  Calificación de 80 %	De acuerdo con cronograma
			Número de Tickets en mesa de ayuda mes anterior- número de tickets mes de medición / Número de tickets mes anterior (Meta >= 5%)	Mensual de acuerdo con cronograma
6	Auditoria de segunda línea de defensa, cumplimiento de estándares de iso27001	Jefe oficina de Asesora de planeación	Informe de Auditoria	Agosto , 2025
			Plan de Mejora	
7	Implementación de Controles de Acceso	Líder de sistemas	Numero equipos implementado en el dominio sobre el total de equipos meta 100%	May 2025
8	Protección de Datos en Reposo y en Tránsito (bitloker )	Líder de sistemas	Encriptación implementada y verificada	Junio 15, 2025




	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

ID	Actividad	Responsable	Indicador	Fecha de cumplimiento
9	Análisis de vulnerabilidades en portal web, sede electrónica, sitios expuestos a la red	Líder de sistemas	Informe de análisis	Marzo 2025
		Líder de sistemas	Plan de mejora de vulnerabilidades	Diciembre, 2025
10	Monitoreo Continuo de Seguridad (FIREWALL)	Líder de sistemas	Sistema de monitoreo en funcionamiento y reportes generados	Abril, julio, octubre y enero 2026
11	Desarrollo del Plan de recuperación de desastre DRP	Líder de sistemas	Plan de respuesta a incidentes documentado	Agosto, 2025- (Marzo)
11	Elaboración de procedimiento para pruebas de vulnerabilidad (Set de pruebas)	Líder de sistemas	Batería de Pruebas realizadas e informe de vulnerabilidades	Septiembre , 2025
12	Pruebas de Vulnerabilidad y Penetración	Líder de sistemas	Batería de Pruebas realizadas e informe de vulnerabilidades	Septiembre, 2025
13	Auditoria de cumplimiento	Control Interno	Evaluación de cumplimiento completada y documentada	Octubre , 2025

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Archivo general de la nación: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/>

Este documento es propiedad del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la Institución para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

	<b>HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E</b>		
	<b>PLAN XXXX</b>		
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE TICS</b> <b>SUBPROCESO: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO:</b>	TI-S-PL-001	<b>VERSIÓN</b>

Función pública – Gestor normativo:  
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo>

### 10. CONTROL DE CAMBIOS

Espacio de diligenciamiento en caso de requerir alguna actualización o cambio del documento

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Descripción del Cambio	Aprobó	Fecha